

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 16 de Febrero de 2015.-
DECRETO ALC. N° 411/2015.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; DFL N° 4/19.943 de 12 de Noviembre de 2004, del Ministerio del Interior, que crea la Planta de la Municipalidad de Alto Hospicio; Memorando N° 11/15 de 12 de Febrero de 2014, del Departamento de Personal, que remite instrucciones para la renovación y nombramiento en Calidad Jurídica de Contrata, Escalafón Profesional, Grado 9° EMS, desde el 01 de Febrero de 2015 hasta el 31 de Marzo de 2015, de don **CARLOS NAVARRETE CORTÉS**, RUT 10.980.131-3 para que preste sus servicios en el Departamento de Deportes y Cultura; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

- 1.- ~~Revoquese y~~ Nómbrase a don **CARLOS NAVARRETE CORTÉS**, RUT 10.980.131-3, en Calidad Jurídica de Contrata, Profesional, Grado 9° EMS, quien prestará sus servicios para el Departamento de Deportes y Cultura.
- 2.- El plazo de los servicios en Calidad Jurídica de Contrata, que por este acto se nombra, comenzará a regir a partir del **01 de Febrero de 2015** hasta el **31 de Marzo de 2015**, o mientras sean necesarios sus servicios, pudiendo el Sr. Alcalde ponerle término anticipado por razones de buen servicio o sin expresión de causa, mediante aviso escrito.
- 3.- Impútese los gastos a la cuenta N° 215-21-02, Contrata Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REGIONAL TARAPACA, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-


JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/SGC

Distribución:

Dir. Adm. y Finanzas

Dir. Control

Dpto. Personal